



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

El pleno del Ayuntamiento de La Guardia, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2016, ha aprobado por unanimidad la adhesión al Convenio de delegación de la facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a la gestión y recaudación de tributos locales en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de conformidad con el Convenio Marco Regulador publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 252, de fecha 3 de noviembre de 2015. Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. La Guardia 10 de octubre de 2016.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 5906